



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20203100018971**

Fecha 06-03-2020

Bogotá D.C.,

Señor  
**ANÓNIMO**  
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta al radicado 20207100020522 del 28 de febrero de 2020 relacionado con el inmueble ubicado de la Carrera 1 No.12D-47, declarado como Bien de Interés Cultural en la Categoría B: Conservación Arquitectónica, declarado por el Decreto 678 de 1994, en el barrio Las Aguas, localizado en el Sector de Interés Cultural - Sector Antiguo, mediante el Decreto 190 de 2004, ratificado por la Resolución 544 de 2019, UPZ 94-La Candelaria, en la localidad del mismo nombre, en Bogotá D.C.

Estimado señor Anónimo,

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -SCRD-, recibió a través del radicado mencionado la solicitud de control urbano, en relación con el inmueble del asunto, donde pone en conocimiento el inicio de unas obras o intervenciones; en dicho lugar.

Como es de su conocimiento, esta Secretaría en virtud de las facultades conferidas como Autoridad Especial de Policía, a partir del 29 de enero de 2017, debe tomar las acciones necesarias para proteger los valores arquitectónicos y urbanos de los Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital, sus colindantes y los Sectores de Interés Cultural de la ciudad, haciendo acopio del procedimiento establecido en la Parte primera de la Ley 1437 de 2011 -CPACA-.

Le informo que se programara visita técnica al inmueble de la Carrera 1 No. 12D-47, para determinar el estado del inmueble y teniendo en cuenta el resultado obtenido de la misma se procederá a continuar o no la actuación administrativa correspondiente.

La Secretaría agradece su colaboración en aras de proteger el patrimonio cultural de la ciudad.

Reciba un cordial saludo,

**NATHALIA BONILLA MALDONADO**  
Subdirectora de Arte, Cultura y Patrimonio  
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Hymer Casallas Fonseca

Revisó: Rubén Soto Castro

Aprobó: Lilliana Ruiz Gutiérrez

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Info: Línea 195

